



2. CAMBIO HORA/FECHA DE PARTIDO/PABELLÓN

PARTIDO	CATG.	CAMBIO
FERRETERIA CUBAS VALLEBUELNA-BM. 9 VALLES	CJF061	VIERNES / 11 NOV A LAS 20:00 H. Pab. Colg. JMª Pereda - Dieta 15€ al árbitro
BM. CAMARGO-BM. SIN FIN	IMA022	MIÉRCOLES / 15 NOV A LAS 20:30 H. Pab. sin confirmar - Dieta 15€ a cada miembro arbitral
SINFIN DOSA-UNOVISION CASTRO URDIALES	CJF063	MIÉRCOLES / 15 NOV A LAS 20:30 H. Pab. Salesianos - Dieta 15€ al árbitro

3. CAMPEONATO SEGUNDA DIVISION MASCULINA (Jornada 7ª)

➤ **ENCUENTRO CDE LA ORCONERA-NUEVA MONTAÑA AH (2M072)**

Emplazar a los responsables de ambos equipos para que de mutuo acuerdo señalen nueva fecha para la celebración de este encuentro, el cual se deberá disputar antes del 5 de diciembre de 2016, en horario de fin de semana, caso de ponerse de acuerdo para disputarle en otro horario deberá abonar al equipo arbitral la dieta correspondiente a razón de QUINCE EUROS por cada uno, caso de no ponerse de acuerdo antes de la fecha señalada, será este comité el que le señale de oficio.

➤ **EQUIPO BM CAMARGO DE 2ª DIVISION MASCULINA**

Habiéndose recibido un correo electrónico del Club Balonmano Camargo en el que nos comunica que retira a su equipo de Segunda División Masculina, este comité NO ACEPTA dicho correo como renuncia a participar en el Campeonato de Segunda División Masculina "Fase Territorial" de dicho equipo, hasta que no se reciba un escrito firmado por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, dicho escrito deberá ser presentado en la Secretaria de la Federación en formato original y no valdrán las firmas escaneadas.

4. CAMPEONATO JUVENIL MASCULINO (Jornada 7ª)

➤ **ENCUENTRO ALBERGUE DE CORCONTE-BM COLINDRES DTC NORTE (JM074)**

Sancionar al jugador del equipo ALBERGUE DE CORCONTE PEREDA D. Diego PELLON CRESPO, con SUSPENSION DE DOS ENCUENTROS OFICIAL, por producirse en actitud peligrosa con un jugador contrario.

5. CAMPEONATO INFANTIL MASCULINO (Jornada 3ª)

➤ **ENCUENTRO EM. BM. CASTRO-PEREDA PROMESA (IMA032)**

APERCIBIR al equipo EM. BM. CASTRO por no llevar las equipaciones iguales y no llevar numeración alguna de sus jugadores, según lo establecido en artículo 77 del Rgto. de Competiciones.

Al mismo tiempo se advierte que deberán programar los horarios de los partidos de acuerdo al tiempo de juego de cada encuentro.



6. DEUDAS ARBITRALES

A la vista del informe emitido por el Comité de Árbitros, en el cual nos indican que no ha sido entregado ni talón ni transferencia para el abono del fondo arbitral de los encuentros 2M015, 2M066, 2M064, y dietas CSF042 Este Comité **ACUERDA**:

ENCUENTROS	EQUIPO Y CANTIDAD QUE SE REQUIERE
AVP SAN ROQUE-S.D. NUEVA MONTAÑA A.H. (2M015)	REQUERIR al equipo AVP SAN ROQUE el pago de CIENTO SESENTA EUROS (160,00 €).
GRUPO VELA BM. PIÉLAGOS-BM. SAN ANDRES CASTRO (2M066)	REQUERIR al equipo GRUPO VELA BM. PIÉLAGOS el pago de CIENTO SESENTA EUROS (160,00 €).
C.D. BM. PÉLAGOS (amistosos de Pretemporada)	REQUERIR al Club C.D. BM. PIELAGOS el pago de CIENTO TREINTA Y TRES con SESENTA Y OCHO CENTIMOS (133.68 €)
BM. SINFIN-CLINICA FIV SANTANDER VALLEBUELNA (CSF042)-DIETAS-	REQUERIR al equipo CLINICA FIV SANTANDER VALLEBUELNA el pago de CUARENTA Y CINCO EUROS (45,00 €).
BM. SINFIN-UNEATLANTICO TORRELAVEGA (2M064)	REQUERIR al equipo BM. SINFIN el pago de CIENTO SESENTA EUROS (160,00 €).
DONDE SE DEBE INGRESAR EL REQUERIMIENTO	
Este importe deberá de ser ingresado en el PLAZO IMPRORRÓGABLE DE CINCO DIAS HABLES a contar desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo, en la cuenta del Comité Territorial de Árbitros de esta federación IBAN: ES57-2100-4312-0222-0012-7973 de la oficina de CAIXABANK , sita en El Alisal de esta ciudad, o en su defecto, se aplicará lo previsto en el artículo 50 del Rgto. Disciplinario.	